Comprobante Documento

SISID Ministerio de Justicia



ID SISID :	342779
Materia :	GENDARMERIA DA RESPUESTA A ORD. 8451 DE 04/12/2015 OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015
Folio:	50383.15
Tipo Dcto:	Oficio
Número Ing. Dcto :	116
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Inte	grado de Documentos (SISID)



ORD N° 14.00.00

ANT.: Su Oficio Ord. Nº 8451 de fecha 04.12.2016.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones

CISC LRPA correspondiente al

segundo semestre año 2015.

SANTIAGO.

2 9 ENE 2016

: SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

: DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE. DE

OFICINA DE PARTES **FECHA**

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Coquimbo; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para

CIONTULIO CÉSAR ARCE ARAYA DIRECTOR NACIONAL GENDARMERÍA DE CHILE

conocimiento y fines.

DISTRIBUCIÓN:

Subsecretario del Ministerio de Justicia.

Departamento de Reinserción Social Juvenil

mcortes@minjusticia.cl

Ayudantía.

Coordinador Nacional LRPA - SDO.

Secretaría Subdirección Operativa.

Oficina de Partes.

Dirección Nacional Subdirección Operativa Rosas Nº 1274, Santiago Fono 02-29163301 www.gendarmeria.cl

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

I ROTDA₃

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CI	Sección y CIP CRC	nòigaЯ
Observación que se encuentra en desarrollo su concreción, se instruirá al respecto a la administración local.	Actualmente no se ha cumplido con el plan de Segregación de la sección juvenil comprometido en el informe del primer semestre 2015 por cuanto para su concreción se requiere modificar la infraestructura del patio de la sección juvenil. En el caso, del Complejo Penitenciario de La Serena que es de modalidad concesionado se prohiben las modalidad concesionado se prohiben las modalicaciones a su infraestructura según lo establece en el item Paus de Diseño puntos 1.10.2.1 y 1.10.2.2 de las Bases de licitación (B.A.L.I) por lo fanto, para gestionar la autorización de modificación del recinto en particular se han realizado las riguientes acciones: Complejo de la Serena al Director Regional de Complejo de La Serena al Director Regional de Complejo de La Serena al Director Regional de la posibilidad de modificar la sección juvenil. Ser recepciona Oficio Ordinario que la Unidad del Director Regional de la Director Regional de la Serena al Arriamientas romativas y del Director Regional instruyendo que la Unidad del Director Regional instruyendo que la Unidad del Director Regional las secciones romativas y administrativas suficientes para poder gestionar de manera interna las acciones necesarias para fortallecer el funcionamiento de la sección juvenil.	CP La Serena	ОДИІМВО

FACTOR II PERSONAL Y DOTACIÓN

Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Loc	Respuestas locales/regionales y mejoras	Sección y CIP CRC	nòigəA
JenoigaЯ nóiɔstzinimbs sl noq sbsbods nóiɔsvɔaɔdɔ.	En atención a Oficio Circular N° 389/22.09.2014 el Plan de Capacitacion Regional Anual 2015 no considera capacitaciones al personal de vigilancia y custodia de la sección juvenil. Sin embargo, el Plan personal de la sección juvenil en materias a fines al trabajo que reglamenta la Ley 20084. Se adjunta Providencia N° 17 del Director Regional. Se complementa, que el Plan Nacional de Capacitación 2015 considero dos capacitaciones para Capacitación 2015 considero dos capacitaciones para Precio y dispositivo de SENDA cumplidas mediante del personal de intervención de la sección; Jefe Dersonal de intervención de la sección; Jefe Oficios Ordinario N° 1.070 del 1.4/10/2015 de Convenio SENDA — Gendarmeria y Oficio Ordinario convenio SENDA — Gendarmeria y Oficio Ordinario convenio SENDA — Gendarmeria y Oficio Ordinario convenio sobre técnicas cognitivo conductuales, para Jefes Técnicos de secciones juveniles.	CP La Serena	облімво

FACTOR III
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO CP La Serena	Respecto a los Servicios Higiénicos colectivos en patio, este recinto se ubica en el primer nivel, considerando la cantidad de artefactos para el número de internos total del módulo, según lo establecido en normativa vigente. Los tipos de artefactos a considerar serán WC, duchas, lavaderos y urinarios, en el caso de módulos de hombres. Todos los artefactos y el equipamiento serán anti vandálicos, anti desarme e ignifugos. No se considerar agua caliente, estos no cuentan con puertas debido a que ese tipo de elemento no está contemplado en el proyecto del C.P. Respecto a las condiciones de higiene que se encuentra el patio y el baño común, se puede señalar que existe un programa diario, semanal y mensual, el cual se cumple a cabalidad por la Empresa Concesionaria. También es importante considerar que las celdas del módulo cuenta con 20 celdas individuales, los artefactos son anti vandálicos y cumplen con lo establecido según cada tipología con lo establecido en la Tabla Nº 12 (NO CONTEMPLADO). Al igual que todo el equipamiento y mobiliario de la celda, además deberán ser anti desarme e ignifugos, como por ejemplo, camas, escritorio, silla, closet, colchones y ropa de cama.	

FACTOR IV SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
содиімво	CP La Serena	La administración regional por tratarse de un establecimiento concesionado a realizado las acciones pertinentes a objeto de solicitar dicha entidad la instalación de las señaléticas faltantes según lo observado por la Comsión. Ante la falta de señaléticas preventivas en la sección juvenil con fecha 20/10/2015 se remite al Director Regional Oficio Ordinario N° 5015, para solicitar concurrencia de la Prevencionista de riesgo. Por consiguiente, el día lunes 11 de enero del 2016, se hace presente en las dependencias de la sección juvenil la Profesional indicada y realiza el levantamiento de información para un diagnóstico y disposición de las medidas preventivas. Se adjunta Informe técnico.	

FACTOR V DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Loca
COQUIMBO CP La Serena	Se informa que por diseño la unidad no cuenta con un espacio físico exclusivo para albergar a los jóvenes que se mantienen con medida de separación de grupo, por tanto como mejor opción se deja a los jóvenes en la sala de visitas, lugar que cuenta con todos los servicios básicos para la permanencia, también esta decisión responde a que ellos son considerados en la planificación semanal de intervención Profesional, dado que es muy necesaria para aminorar en alguna medida el aislamiento que viven a diario estos jóvenes. Es dable señalar que estos acceden al sol cuando se produce el encierro del resto de la población penal juvenil.	

FACTOR VI

SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	No hay obseravciones en este factor	

FACTOR VII

EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
содиімво	CP La Serena	Por último, los aspectos negativos destacados respecto que el equipo licitado expuso a la comisión CISC que los criterios de Gendarmeria interfieren en la intervención de los jóvenes no se lograron consultar al organismo tratante los fundamentos de este requerimiento por cuanto se desconocía esta necesidad en particular, y se conoce solo a través de la recepción de este informe. Es dable señalar, que por contrato el equipo licitado termino sus labores el 31.12.2015. En atención, a la recomendación que la Jefatura Técnica Regional coordine y monitoree el proceso de licitación a modo de solucionar el retraso en la adjudicación del proyecto, para conocimiento de la autoridad los procesos se realizan en conjunto con el Área de Administración y Finanzas Regional en los plazos instruidos por el Depto. Reinserción Social del Sistema Cerrado. El retraso en la adjudicación del proyecto durante el año 2015 obedece en primera instancia a la baja calidad técnica de las ofertas presentadas por los organismos postulantes en el proceso de licitación ID 1962-1-LP15 e incumplimiento de los estándares mínimos de las bases de licitación quedando desierta, situación que implica reiterar un segundo llamado a licitación uD 1962-8-LP15 el cual se adjudicó al Instituto DIALOGOS	

FACTOR VIII

ALIMENTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
COQUIMBO	CP La Serena	No hay observaciones	

FACTOR IX

TRATAMIENTO DE DROGAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
содиімво		Se informa que dupla Psicosocial de SENDA cumplió funciones hasta el día 31/12/2015, por disposición de autoridad nacional, según consta en ORD 3522 y ORD 5157.	

FACTOR X

COMUNICACIÓN Y VISITAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones especificas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
--------	-------------------	---	--

Respecto a la falta de privacidad en el espaci destinado a la visita, se informa que por diseño l sección solo cuenta con una sala de visita co servicio higiéncios diferenciados y en buena condiciones con sillas empotradas en buen estado Esta sala cuenta con el espacio estánda contemplado en las bases de licitación del recinto.
